

COMERCIAL DE TÉCNICAS Y EXPLOTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 759/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de M.^a Carmen García Prieto contra Comercial de Técnicas y Explotación, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008 por el que se declara a Comercial de Técnicas y Explotación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 15.972,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de octubre de 2008.-63.298.

COMERCIAL TAROT, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 24 de octubre de 2008, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	439,10
Inversiones financieras a largo plazo	601,00
Existencias	47.144,97
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.173,54
Total activo	54.358,61
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	66.627,02
Resultados de ejercicios anteriores	-122.091,20
Resultado del ejercicio	-5.835,24
Otros acreedores (cuenta corriente socios y administradores)	55.556,82
Total pasivo	54.358,61

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.-D.^a Flora González Escudero, Liquidador único.-63.896.

COMPLEJOS INMOBILIARIOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 21/07/08 acordó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
II. Existencias.....	992.945,30
IV. Inversiones financieras temporales.	101.900,00
VI. Tesorería	900,00
Total activo	1.095.745,30
Pasivo:	
I. Capital suscrito	60.120,00
V. Resultado ejercicios anteriores	-6735,81
VI. Pérdidas y ganancias	-52.484,19
E) Acreedores a corto plazo	1.094.845,30
Total pasivo	1.095.745,30

Sevilla, 14 de octubre de 2008.-liquidador, Sergio Colete González.-63.106.

COMUNIDAD ALTAMAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad Comunidad Altamar, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, situado en Puerto Rico, Mogán, avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 17 de diciembre de 2008, a las doce horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar el día 18 de diciembre de 2008, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondiente al ejercicio de 2007, así como la aplicación del resultado del indicado período.

Segundo.-Aprobación si procede de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2007.

Tercero.-Informe de la situación turística.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Mogán, 27 de octubre de 2008.-El Presidente, Servando Martínez del Rosario.-63.839.

CONSTRUCCIONES VIBURNORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 112/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Hicham Aaliam, contra la empresa Construcciones Viburnorte, S.L., se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 4.774,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 27 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.-63.182.

CONSTRUCCIONES JOAN VALLS I FILLS, S. L.

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 120/08 a instancia de Juan Fernández Avila contra Construcciones Joan Valls i Fills, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 30 de octubre de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 3.498,90 euros más sendas cantidades de 349,89 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de octubre de 2008.-Silvia Santana Lena.-63.282.

CONSTRUCCIONES NORTEÑA 2006, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos.486/07, Pieza ejecución 34/08); y para el pago de 1.812,10 euros de principal, 362,42 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Construcciones Norteña 2006, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de octubre de 2008.-María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.-63.223.

CONSTRUCCIONES REHABILITACIONES MANRESA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 53/2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutual Midat Cyclops, se ha dictado auto en fecha 23/10/08 por el que se declara al ejecutado Construcciones Rehabilitaciones Manresa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 89.683,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de octubre de 2008.-El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.-63.173.

CONSTRUCCIONES SRIFI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1455/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdelkader Sarsoura y otros contra Construcciones Srifi, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de octubre de 2008 por el que se declara a Construcciones Srifi, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 77.894,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de octubre de 2008.-63.260.

DALPHI METAL ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de «Dalphi Metal España, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 30 de octubre de 2008, ha decidido convocar una Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la avenida del Partenón, 10, el día 12 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 13 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de «Ernst & Young, Sociedad Limitada», como Auditores de la sociedad para las cuentas anuales consolidadas e individuales correspondientes al ejercicio 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la práctica habitual en la compañía, se informa a los señores accionistas que el Administrador único ha solicitado la presencia de un Notario público en dicha Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único, «Trw Automotive Services, Sociedad Limitada», representado por Martin Knötgen.—63.644.

DALPHI METAL INTERNACIONAL, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de «Dalphi Metal Internacional, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 30 de octubre de 2008, ha decidido convocar una Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la avenida del Partenón, 10, el día 12 de diciembre de 2008, a las diez cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de «Ernst & Young, Sociedad Limitada» como Auditores de la sociedad para el ejercicio 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la práctica habitual en la compañía se informa a los señores accionistas que el Administrador único ha solicitado la presencia de un Notario público en dicha Junta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Trw Automotive Services, Sociedad Limitada, Representado por Martin Knötgen.—63.646.

DALPHI METAL SEGURIDAD, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador Único de Dalphi Metal Seguridad, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 30 de octubre de 2008, ha decidido convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en la avenida del Partenón, 10, el día 12 de diciembre de 2008, a las once treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 13 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2008.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con la práctica habitual en la Compañía se informa a los señores accionistas que el Administrador Único ha solicitado la presencia de un notario público en dicha Junta.

Derecho de información.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único. Trw Automotive Services, Sociedad Limitada, representado por don Martin Knötgen.—63.566.

DIMELSA, S. L.**(Sociedad absorbente)****BUZNEGO Y COMPAÑÍA, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, el día 27 de Octubre de 2008, aprobaron por unanimidad, los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2008, así como la fusión por absorción de Buznego y Compañía, S.A.U. (sociedad absorbida), por parte de la mercantil Dimelsa, S.L. (sociedad absorbente), traspasándose en bloque el patrimonio de aquella sociedad a la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo a, 29 de octubre de 2008.—Fdo. D. Tomas Casado Martínez y D. Saturnino Martínez Zapico Consejeros Delegados de las mercantiles Dimelsa, S.L. y Buznego y Compañía, S.A.U., respectivamente.—63.645.

1.ª 10-11-2008

DISCOPLAY, S. A.*Declaración de insolvencia*

Dña. Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 44/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Antonio Crespo Martín de Vidales, Paulino Mata Barragán, Francisco Garrido Poza, Manuel Galán Álvarez y Jesús Alda Bueno, se ha dictado Auto de veinticuatro de octubre de dos mil ocho, en el que se declara al ejecutado Discoplay, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 305.762,40 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—63.208.

DISENY FLASHLIGHT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 233/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Raúl Román Fernández, contra la empresa Diseny Flashlight, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 24/10/08 por el que se declara al ejecutado Diseny Flashlight, en situación de insolvencia legal total, por importe de 7.057,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—63.165.

DISEÑO DE CONTENEDORES Y EMBALAJES, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****BLACAR, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)****CARTONAJES ONDULADOS DEL NORDESTE, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de Octubre de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Diseño de Contenedores y Embalajes, Sociedad Anónima de las Sociedades Blacar, Sociedad Anónima, y Cartonajes Ondulados del Nordeste, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la primera. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. y de Cartonajes Ondulados del Nordeste, S.L., Don Antonio Amela Ayora.—El Secretario (no Consejero) del Consejo de Blacar, S.A., Don Pedro Castellet Grau.—63.302. y 3.ª 10-11-2008

DISTRIBUCIÓN Y MENSAJERÍA SARATOGA, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 108/07, dimanante de autos número 299/07 a instancia de Asepeyo M.A.T. número 151 contra Distribución y Mensajería Saratoga, S. L., en la que con fecha diez de octubre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Distribución y Mensajería Saratoga, S. L., en situación de insolvencia por un importe de 3.954,96 euros en concepto de principal mas la de 1.186,48 euros que se presuponen para intereses y costas provisionalmente, insol-